



QUILMES, 24 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0105/07 y el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Artículo faculta que en ausencia temporal del Rector, el Vicerrector reemplace al mismo.

Que el que suscribe estará en uso de licencia en el período comprendido entre los días 27 de julio al 2 de agosto del corriente.

Que en virtud a lo anterior es necesario encargar la atención del Rectorado al Dr. Mario Enrique Lozano.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

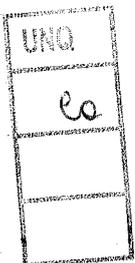
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Encargar al Vicerrector Dr. Mario Enrique Lozano, DNI N° 14.240.281, la atención del Rectorado durante el período comprendido entre los días 27 de julio y 2 de agosto de 2009.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00605



  
Dr. Sara J. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes